

¿Qué es SNAP?

SNAP es un programa federal que ayuda a personas con bajos ingresos a comprar los alimentos que necesitan para una buena nutrición. Los beneficios de SNAP se suministran mensualmente en una tarjeta de débito electrónica que puede usarse para comprar alimentos en la mayoría de las tiendas. La División de Recursos de Familia (DFR) de la Administración de Servicios Sociales y de Familia de Indiana administra el programa SNAP en Indiana.

¿Cómo puede ayudarme SNAP?

SNAP ofrece nutrición suplementaria para las familias trabajadoras, las personas mayores y otros Hoosiers que califican para esta ayuda.

- Los beneficios de SNAP le permiten gastar menos de su propio dinero en alimentos, liberando más de su dinero para otros gastos de estadía esenciales.
- Su tarjeta de beneficios SNAP se puede usar para comprar alimentos en mayoría de los minoristas, tiendas de conveniencia selectas e incluso algunos mercados de agricultores.
- Si se usa sabiamente, SNAP puede ayudar a mejorar el contenido nutricional de sus comidas.

Programa de empleo y formación SNAP

Nuestro programa de Colocación de Mano de Obra y Formación Integral de Indiana (IMPACT: Indiana Manpower Placement and Comprehensive Training) ofrece a los beneficiarios de SNAP servicios gratuitos para construir habilidades de trabajo y encontrar empleo. Si usted necesita ayuda para encontrar un trabajo, necesita cumplir con el requisito de trabajo o si está trabajando y quiere aumentar sus habilidades, IMPACT puede ayudarle.

¿Cómo solicito SNAP?

Puede visitar nuestro sitio web en el [SNAP.IN.gov](https://www.snap.in.gov) para hacer la solicitud en línea. También puede llamar al **1-800-403-0864** para pedir que le envíen una solicitud, o visite una oficina local de DFR para hacer la solicitud en persona. Las ubicaciones de oficinas locales de DFR están disponibles en [SNAP.IN.gov](https://www.snap.in.gov) o llamando al 1-800-403-0864.

¿Cuánto serán mis beneficios SNAP cada mes?

La cantidad de beneficios que su hogar recibe mensualmente depende del número de personas en su hogar y su ingreso neto mensual. Se basa en una tabla determinada por el gobierno federal ya que SNAP se rige por el gobierno federal pero es administrado por el gobierno estatal.

¿Cuáles son los límites de ingresos?

Para SNAP, hay dos límites de ingresos para la elegibilidad: **Bruto y neto**. El *ingreso bruto* es el ingreso total, antes de impuestos u otras deducciones. Se permiten algunas deducciones, como costos de vivienda, pagos de manutención de niños, cuidado de niños o pagos de cuidado de dependientes y gastos médicos mensuales superiores a \$35 para las personas que tengan al menos 60 años de edad o con discapacidades. La cantidad que sobra después de estas deducciones se llama *ingreso neto*.

La mayoría de los hogares tiene que cumplir ambos límites de ingresos brutos y netos. Si todos los que viven en su hogar reciben Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI) o Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), no necesita cumplir con los límites de ingresos.

¿Cuáles son los límites de recursos (bienes)?

Dinero en efectivo, cuentas de cheques y cuentas de ahorro son ejemplos de recursos. La casa en la que usted vive no se cuenta como un recurso. Los vehículos podrían contar como un recurso según su uso. Ingrese en línea a [SNAP.IN.gov](https://www.snap.in.gov) bajo preguntas frecuentes de SNAP para ver los límites de recursos actuales. Si todos los que viven en su hogar reciben Ingreso de

Seguridad Suplementario (SSI) o Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), los recursos no se cuentan para SNAP.

¿Quién puede calificar para SNAP? y ¿hay excepciones?

La elegibilidad para SNAP se basa en el tamaño de su hogar, sus ingresos mensuales y los recursos bajo ciertos límites. Ingrese en línea a [SNAP.IN.gov](https://www.snap.in.gov) para ver los límites de ingreso mensual familiar actuales o usar una herramienta de detección para ver si podría calificar para beneficios.

Las personas de su hogar puede que no sean elegibles para beneficios de SNAP porque:

- Son pensionistas o que viven en instituciones
- No son ciudadanos de los Estados Unidos
- Han incumplido intencionalmente las reglas del programa
- No cumplen con los requisitos de número de Seguro Social
- Deciden trabajar menos de 30 horas por semana sin justificación
- Estaban trabajando por lo menos 20 horas por semana y dejan de hacerlo sin justificación
- Están violando la libertad condicional o libertad bajo palabra, son criminales fugitivos o han sido condenados por crímenes de delito mayor de droga
- No son elegibles por no cumplir con los requisitos de trabajo de SNAP

Advertencias importantes

- La información que proporcione sobre su grupo de asistencia está sujeta a la comprobación e investigación por las autoridades federales, estatales y locales.
- Una persona que recibe asistencia por dar información falsa, por no reportar información, o que utiliza los beneficios SNAP para la compra de drogas ilegales, armas de fuego, municiones o explosivos, puede ser castigada penalmente bajo las leyes estatales y federales.
- Es un crimen regalar, vender o intercambiar los beneficios de SNAP.
- Las regulaciones federales requieren que la DFR recupere todos los beneficios de SNAP emitidos por error, sin importar quién causó el error.



¿SNAP proporcionará beneficios para todas las necesidades de alimentos de los miembros de mi familia?

No, los beneficios SNAP no son para comprar todas las comidas de un hogar para el mes. Los beneficios son para complementar otros ingresos del hogar para ayudar a comprar alimentos saludables durante el mes. A los hogares elegibles se les expiden beneficios mensuales basados en el Plan de alimentos ahorrativos, que es un modelo de plan de dieta establecido por la Academia Nacional de Ciencias. Los hogares sin ingresos contables reciben la asignación máxima para el número de personas en el grupo de asistencia.

¿Cuándo recibiré mis beneficios?

La mayoría de las personas que son elegible reciben beneficios dentro de 30 días de la solicitud. Esto permite la notificación y el procesamiento del caso. En circunstancias limitadas, algunos hogares pueden recibir beneficios dentro de siete días. Esta excepción se hace sólo para las personas que, durante el mes que hacen la solicitud:

- Ya no están certificados para recibir los beneficios
- Tendrán un ingreso mensual bruto de menos de \$150 y no más de \$100 en recursos tales como dinero en efectivo y cheques o ahorros
- Tienen gastos de vivienda mensuales que superan sus ingresos mensuales brutos y dinero en efectivo y cuentas de cheques o de ahorros

¿Dónde puedo usar mis beneficios SNAP?

Puede utilizar sus beneficios SNAP como dinero en efectivo para comprar alimentos en cualquier tienda, supermercado o cooperativa aprobados por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA). Los beneficios SNAP en Indiana se suministran en una tarjeta llamada Hoosier Works que se utiliza de manera similar a una tarjeta de débito de banco. En el contador de salidas, usted ingresa su número de identificación personal (PIN). La cantidad que gasta se deduce del saldo de su cuenta de beneficios SNAP.

Anteriormente conocido como el Programa de Cupones para Alimentos de Indiana (Indiana Food Stamp Program), SNAP significa Supplemental Nutrition Assistance Program (Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria).

De conformidad con la Ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), al USDA, sus agencias, oficinas y empleados e instituciones administradoras o participantes en programas del USDA se les prohíbe la discriminación basada en la raza, color, origen nacional, sexo, credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas, o como represalia o retaliación por su actividad previa en derechos civiles en cualquier programa o actividad realizado o financiado por el USDA.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de signos, etc.), deben comunicarse con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o que tienen discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio de Retransmisión Federal (Federal Relay Service) en el (800) 877-8339. Además, información del programa puede estar disponible en idiomas distintos del inglés.

Para presentar una queja por discriminación del programa, complete el Formulario de Quejas de Discriminación del Programa de USDA, (AD-3027) que se encuentra en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe el formulario diligenciado o carta al USDA por:

- 1) correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410\
- 2) fax: (202) 690-7442 ó
- 3) email: program_intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.



State of Indiana

Family and Social Services Administration
402 W. WASHINGTON STREET, ROOM W363
INDIANAPOLIS, INDIANA 46204-2739
www.fssa.IN.gov

La Administración para la Familia y los Servicios Sociales de Indiana no discrimina con respecto a la raza, el color de piel, la creencia, el sexo, la edad, la discapacidad, el origen nacional o la ascendencia.

FSSA 1000S (R7/5-17)

#5590



Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP: Supplemental Nutrition Assistance Program)

